Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de marzo de 2016, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Yuncos 1 de abril de 2016.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.- 2016

Código de verificación: **2016.00002016**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**